

CORPORACIÓN AIKEN
RESOLUCIÓN EJECUTIVA **15.10**
[**09 MAY 2015**]

Por medio de la cual se amplían los plazos para recepción de propuestas en el marco del concurso *Ideas Para Todos 2015* y se ajustan otras disposiciones.

El Presidente de la Corporación Aiken, dentro de las facultades que le confiere el artículo 24° de los Estatutos de la Corporación y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 20151000203006 del 06 de febrero de 2015 se dio apertura al concurso *Ideas Para Todos 2015*.

Que mediante resolución 20151000203007 del 18 de febrero de 2015, y atendiendo el llamado de docentes asistentes al lanzamiento, se modificaron las bases del concurso *Ideas Para Todos 2015*.

Que el periodo de recepción de trabajos contemplados en la resolución 20151000203007 fijaba el sábado 09 de mayo como última fecha para envío e inscripción oficial de propuestas.

Que el concurso está orientado a estudiantes y docentes de escuelas oficiales del departamento de Córdoba.

Que las escuelas públicas oficiales permanecieron en cese de actividades durante 15 días, comprometiendo exactamente las dos últimas semanas previas al cierre de recepción de propuestas.

Que la Corporación ha recibido solicitudes de ampliación de plazo en virtud del anormal desarrollo de las actividades al interior de las escuelas con motivo del paro oficial de docentes.

Que según la condición o del concurso, este podría declararse desierto bajo los siguientes escenarios: 1) Que el número de postulaciones sea inferior o igual a cinco (5) o que no haya postulaciones.

Que a la fecha y hora de cierre de recepción de propuesta se encuentran 10 proyectos preinscritos y sólo dos (2) formalmente inscritos. (Con ficha de inscripción diligenciada y enviada dentro del término previsto.)

Que es interés supremo de la Corporación procurar la máxima participación de la comunidad estudiantil y de docentes en el concurso *Ideas Para Todos 2015*.

RESUELVE:

1. Inaplicar la condición o del concurso *Ideas Para Todos 2015*. (Declaratoria de desierto)

15.10

09 MAY 2015

2. Modificar las bases del concurso Ideas Para Todos 2015 con estricta sujeción a lo a continuación enunciado:

(Rojo = modificado; verde = agregado; tachado: derogado.)

Términos del concurso

Periodo de inscripciones: viernes 13 de Febrero al ~~sábado 09 de Mayo~~ domingo 24 de mayo de 2015.

Revisión y evaluación de propuestas: 25, 26 y 27 de mayo.

Publicación de finalistas: ~~miércoles 20~~ jueves 28 de mayo de 2015.

Sustentación y premiación: ~~viernes 29 de mayo~~. Miércoles 03 de junio

Premiación

~~Los cinco puntajes más altos serán los finalistas, y los ganadores del premio central los dos mejores puntajes.~~ Los tres (3) puntajes más altos serán los finalistas, y el ganador del premio central lo obtendrá el puntaje más alto.

3. Notificar por escrito a todos los participantes pre inscritos e inscritos hasta la fecha y hora de expedición de la presente resolución sobre los cambios efectuados en las bases del concurso *Ideas Para Todos 2015*.
4. Autorizar la republicación de las bases del concurso en todos los sitios web de la Corporación y del concurso y el reenvío actualizado de las mismas donde quiera que las anteriores hayan sido enviadas.

Cópiese, publíquese y archívese en SGD.

Juan David Carvajal J

Presidente